



SEMINARIO NACIONAL ESTADO CONSTITUCIONAL Y EMERGENCIA SANITARIA

DERECHOS FUNDAMENTALES Y SUS GARANTÍAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

PRONUNCIAMIENTO DE LA RED INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Ante los difíciles momentos que vive la Humanidad a causa de la pandemia del COVID-19, y específicamente ante las medidas adoptadas por las autoridades mexicanas para la contención y mitigación de este virus, las y los integrantes de la Red Internacional de Estudios Constitucionales, en Sesión realizada el 22 de abril de 2020, emiten el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

1. Considerando el principio de interdependencia de los derechos humanos, las acciones que adopten los poderes públicos para enfrentar la pandemia de coronavirus COVID-19, deben garantizar de manera irrestricta e invariable, el disfrute de las prerrogativas de todas las personas.
2. Hasta ahora, el ejercicio del poder público se ha realizado con mesura y objetividad; para asegurar que así continúe, se deben adoptar criterios de racionalidad que guíen la toma de decisiones encaminadas a frenar y erradicar el COVID-19.
3. Para enfrentar la pandemia en un marco de estricto respeto y salvaguarda de los derechos de las personas, todas las autoridades deben observar y adoptar los principios, criterios y recomendaciones internacionales en la materia.
4. Se deberá garantizar el derecho a la información veraz y oportuna, incluyendo una difusión específica para los pueblos originarios.
5. Toda decisión emanada del poder público ante la presente emergencia, debe asegurar la vigencia del Estado constitucional y la continuidad de la vida institucional y democrática.
6. El Congreso de la Unión debe dar paso a la emisión de las normas reglamentarias del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar certidumbre jurídica a los habitantes, en casos como el que actualmente padecemos a causa de la pandemia de coronavirus COVID-19.

7. Los criterios que guíen la toma de decisiones deben asegurar la salvaguarda de la vida, la salud, la integridad y la dignidad de los más vulnerables; entre éstos, las personas adultas mayores, migrantes, niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las personas portadoras VIH, quienes desempeñan trabajos precarios y en situación de calle.

8. El gobierno debe asegurar las condiciones óptimas y dotar de las herramientas necesarias para que los trabajadores del sector salud puedan desempeñar su importante labor en un marco de certeza y protección a sus derechos esenciales.

9. El Ejecutivo Federal deberá diseñar una estrategia integral de medidas sanitarias concretas, encaminadas a la prevención y control de la propagación del virus que permitan, en el momento adecuado, levantar el confinamiento de forma gradual y coordinada, en el que se consideren protocolos de atención para personas vulnerables.

10. Ante lo inusitado por la pandemia, es necesario y urgente el fortalecimiento de la vida institucional y democrática, a efecto de que las condiciones de vida y derechos de los habitantes no sufran deterioro.

11. Es urgente la toma de decisiones encaminadas a evitar el trato diferenciado en personas que han sido infectadas por el virus y garantizar la no discriminación en la atención médica. Por lo tanto, es imprescindible determinar que las decisiones en este sentido, no solo se dejen a consideración del Consejo de Salubridad General, pues se trata de una competencia que corresponde a los tres ámbitos de gobierno, quienes de forma concurrente deben implementar medidas que salvaguarden los derechos humanos sin distinción alguna.

12. Ante las medidas adoptadas para hacer frente a este problema de salud pública, el gobierno mexicano en sus tres ámbitos competenciales, debe fortalecer el federalismo, a fin de potenciar los efectos de las acciones tomadas en los ámbitos municipal, estatal y federal.

13. Se debe verificar el efectivo cumplimiento de las medidas que se han expedido y promover los mecanismos y herramientas necesarias para no pausar las actividades esenciales de las diferentes instituciones públicas.

14. A la par de la preocupación por los grupos de población más vulnerables, es necesario reforzar los sistemas económicos que a nivel mundial enfrentan una aguda crisis derivada de la pandemia, por lo que el gobierno mexicano debe adoptar urgentemente medidas y acciones acordes a la capacidad productiva del país para garantizar estabilidad en el sector económico y se logre afianzar un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente.

ATENTAMENTE

Dr. Enrique Uribe Arzate

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

Dr. Jorge Olvera García

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

**Dr. Luis Gerardo Samaniego
Santamaría**

Integrante del Sistema Nacional
de Investigadores Universidad
Autónoma del Estado de México

**Dra. María de Lourdes
González Chávez**

Universidad Autónoma
del Estado de México

Dr. Isidro de los Santos Olivo

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

Dr. Ricardo Zuluaga Gil

Universidad de Antioquia,
Colombia

**Dra. Marina del Pilar
Olmeda García**

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

Dr. Ricardo Mauricio Suarez

Universidad Federal
da Bahia-Brasil

Dra. Alejandra Flores Martínez

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

**Dr. Felipe Carlos Betancourt
Higareda**

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

Dr. Ramiro Contreras Acevedo

Integrante del Sistema
Nacional de Investigadores

Dr. Hiram Raúl Piña Libien

Universidad Autónoma
del Estado de México

Dra. Flor María Ávila Hernández

Universidad Católica de Colombia

Toluca de Lerdo, Estado de México, 27 de abril de 2020.